



ANMAT

ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

Boletín PARA Consumidores

ANMAT RESPONDE Un servicio para todos

El programa ANMAT RESPONDE es un servicio orientado a informar sobre la situación de los medicamentos que Usted consume. Para ello, cuenta con una base de datos con todas las especialidades medicinales y los laboratorios registrados a nivel nacional.

ANMAT RESPONDE también recibe consultas de hospitales, profesionales e instituciones públicas y privadas de todo el país, relacionadas con el área de salud, con el objetivo de controlar los medicamentos que se adquieren a través de compras y licitaciones.

Consultas que usted puede hacer a ANMAT Responde

¿Qué laboratorio elabora el producto?

¿El medicamento...está registrado en ANMAT?

Necesito saber qué medicamento contiene la droga...

El producto...¿es una especialidad medicinal o un suplemento dietario?

El laboratorio...¿se encuentra habilitado?

Línea gratuita: 0800-333-1234
Fax: (011) 4340-0800 int. 1159
E mail: responde@anmat.gov.ar

Medicamentos de venta libre (OTC)

Lo que usted debe saber:

Los medicamentos de venta libre, son aquellos a los cuales la autoridad sanitaria (la ANMAT), que otorga la condición de expendio de las especialidades medicinales, les ha dado la posibilidad de **ser vendidos sin receta médica**, a diferencia de aquellos que requieren una prescripción escrita hecha por el médico.

Poseen las siguientes características:

- La venta de medicamentos de venta libre fue desregulada en 1991 mediante el decreto 2266, que alcanzó a todos los bienes y servicios que se ofrecían en el país. Pueden por lo tanto ser vendidos tanto en farmacias como fuera de éstas (supermercados, quioscos o estaciones de servicio). Sin embargo, algunas provincias como Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe no refrendaron la vigencia de la ley, por lo cual dentro del territorio de éstas sólo pueden ser expendidos en farmacias.
- Se les permite hacer publicidad en medios masivos de comunicación (diarios, revistas, carteles, boletos de subterráneo, radio, cine y televisión).
- No poseen cobertura por parte de las obras sociales ni en la mayoría de los sistemas de medicina prepaga.

En las sociedades modernas, las personas han comenzado a entender que proteger y mantener la salud requiere de cuidado. El autocuidado de la salud comprende una serie de acciones, tales como hacer ejercicios físicos regularmente, de abstenerse del hábito de fumar, consumir bebidas alcohólicas en exceso, no abusar de ciertos alimentos y mantener relaciones interpersonales amistosas en el hogar y en el trabajo.

Por otra parte, ocasionalmente padecemos de dolencias que no son serias y que por lo tanto no requieren del diagnóstico y tratamiento por parte del médico, en tanto que otras veces se caracterizan por la aparición de «viejos conocidos», como un dolor de cabeza, un simple resfriado, la pediculosis o el pie de atleta.

En estos casos la automedicación es posible. Esta acción está permitida, es legal e inobjetable y, cuando está ligada estrechamente a la información necesaria sobre las indicaciones aceptadas o los posibles efectos adversos del medicamento que va a ser utilizado, se convierte en **automedicación responsable**. Esto significa que el consumidor conoce qué especialidad medicinal va a utilizar, para qué dolencia esta indicada, y qué tipos de recaudos debe tomar en cada caso.

Por el contrario «conseguir» por diferentes vías medicamentos de venta bajo receta (de prescripción médica) sin contar con ella, se denomina **autoprescripción**, y esta acción sí es reprochable desde todo punto de vista. Para esta no hay excusa o argumento que la convierta en responsable: siempre es **irresponsable**.

La diferencia entre automedicación y autoprescripción, no es tan sólo semántica, sino estrictamente práctica y de todos los días. Cuando decimos que fulano o mengano se «automedican», debido a que toman aspirinas compradas libremente en las distintas bocas de expendio, por un dolor de cabeza, no estamos ante un acto censurable, sino ante el ejercicio del derecho a comprar un medicamento que el Estado (desde su área de control de la salud) considera que puede estar al alcance de la gente, sin la mediación del médico, para tratar aquellas dolencias para las cuales ha sido autorizado.

Otro punto importante a tener en cuenta sobre

este tema es el denominado uso «Off Label». Esto significa que una persona está empleando un medicamento de venta libre para obtener un efecto diferente para el que fue inicialmente concebido y aceptado tanto por la comunidad médica como por la autoridad sanitaria, tal como tomar vitamina C para prevenir resfriados. Nadie ha podido demostrar hasta la fecha que su consumo regular genere algún tipo de prevención de padecer enfermedades de las vías respiratorias. Estas suposiciones se basan en leyendas populares que no tienen sustento científico. Por esta razón, es importante que ante cualquier inquietud sobre cómo proceder ante la intención de automedicarse, los consumidores acudan a su médico o farmacéutico, quienes podrán brindarle las explicaciones pertinentes para aclarar cualquier duda acerca del uso apropiado de un medicamento de venta libre.

¿Que significan las siglas OTC?

La traducción es «Over the counter», algo así como venta en mostrador, o sin receta, equivalente a nuestro «venta libre».

¿Cómo sé que un medicamento es de venta libre?

Busque en el envase la leyenda VENTA LIBRE.

¿Cómo sé que el medicamento está autorizado para su consumo por la ANMAT?

Busque en el envase el número del certificado, que es la constancia del registro del medicamento en la ANMAT. Si tiene alguna duda, consúltenos a través del sistema ANMAT-Responde.

¿Cómo sé si un medicamento está vencido?

En el envase debe constar la fecha de vencimiento. Búsquela. No consuma medicamentos vencidos.

¿Qué condiciones deben reunir este tipo de medicamentos para lograr esta condición de venta?

Básicamente, seguridad en el uso y dosis tóxicas muy alejadas de las terapéuticas, es decir no generar efectos adversos que desequilibren la balanza de los beneficios en favor de los riesgos. El medicamento debe actuar sobre síntomas o



Recuerde verificar en los envases, la siguiente información:

- * **condición de venta**
- * **número de certificado**
- * **fecha de vencimiento**



afecciones fácilmente reconocibles por el consumidor, y que por sus características no requieran inicialmente de la consulta médica.

Deben contener información orientativa para el consumidor, describiendo adecuadamente su modo de empleo, las advertencias sobre el uso inadecuado, y debe poder ser leída y fácilmente interpretada por las personas.

La autoridad competente, la ANMAT, se reserva el derecho de otorgar esta condición, de acuerdo a los antecedentes que obran en su poder y a la situación educativo/cultural de la comunidad a la cual sirve.

Consejos útiles sobre el uso seguro de los medicamentos:

Si bien es cierto que la disponibilidad de medicamentos de venta libre acerca a las personas la posibilidad de una automedicación responsable, también pueden implicar riesgos para la salud. Los medicamentos de venta libre son seguros y efectivos sólo cuando son usados apropiadamente.

- Los medicamentos de venta libre están indicados para el tratamiento de síntomas y de enfermedades de fácil autodiagnóstico.

- Deben ser empleados por un tiempo restringido (pocos días). En caso de persistir los síntomas, deben suspenderse y consultar con el médico.

- Al igual que cualquier otra especialidad medicinal, pueden producir efectos no deseados (adversos) para el organismo, si bien es cierto que la mayoría de ellos suelen ser mínimos, tolerables y de resolución espontánea.

Por lo tanto:

Úselos sólo cuando realmente los necesita.

Los medicamentos de venta libre pueden interferir con medicamentos que usted esté empleando para el tratamiento de otras afecciones que pudiera padecer.

En consecuencia:

- Advierta de su empleo a su médico, o consúltelo antes de tomarlo si se encuentra medicado por alguna condición de esta naturaleza.

- Lea los rótulos o prospectos insertos dentro del empaque. Si no entiende claramente la información, consulte a su médico o farmacéutico.

- Se debe ser muy cuidadoso con el empleo de medicamentos de venta libre en los niños. Su empleo no se recomienda sin previa consulta con su pediatra.

Embarazo y lactancia:

- Durante el embarazo, no deben emplearse medicamentos de venta libre, sin consultar con su médico.

- Las mujeres que amamantan deben ser muy cuidadosas, ya que hay medicamentos que pasan de la madre al lactante a través de la leche materna y esto puede afectar a los bebés. Por lo tanto, no deben automedicarse, sin contar con asesoramiento y control médico.

Recomendaciones generales:

- Conserve los medicamentos en un ambiente fresco y seco. Guarde en la heladera sólo aquellos en los que el prospecto indica su conservación a baja temperatura.

- Controle su botiquín al menos una vez al año, para deshacerse de los medicamentos viejos o que estén vencidos. Si hay niños pequeños en su hogar es adecuado eliminar su contenido en el inodoro y no en la basura.

- Mantenga siempre todos los medicamentos fuera de la vista y alcance de los niños.

